

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000313

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000577 NIT:06141609870027
NOMBRE DE PROVEEDOR:B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA &

LIBRE GESTION No. : 1Q17000054

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7011123	UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA LIQUIDOS ESTERILES	UN	15,192	\$ 0.990000	\$ 15,040.080000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA LIQUIDOS ESTERILES
DESCRIPCION COMERCIAL:	SET DE TRANSFERENCIA DE LIQUIDOS ESTERILES PARA EVITAR ARRASTRE DE PARTICULAS. EMP. IND. ESTERIL TRANSOFIX
MARCA DEL PRODUCTO:	B/ BRAUN
MODELO :	NO DETALLA LA OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA LA OFERTA
VALOR UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA :	VER ANEXO
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS HABILES
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	ALEMANIA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	CAJA X 50
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	NO MENOR A 18 MESES
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CACE Y CAOC
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS CALENDARIO
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO:	BIEN
COLOR:	NO DETALLA LA OFERTA.
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	N/A
OBSERVACIONES DE POSICION	N/A
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

SET DE TRANSFERENCIA DE LIQUIDOS ESTERILES PARA EVITAR ARRASTRE DE PARTICULAS. EMP. IND. ESTERIL TRANSOFIX.LA SOCIEDAD PRESENTA REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA D.N.M. I.M.028521042016.VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2017

VALOR TOTAL \$ 15,040.080000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Presente original de pagina 1 DE 1

SAN SALVADOR A LOS 16 DIAS DEL MES DE Junio 2017

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.
Lic. Sofia Lorena de Rivas



Roberto Med...
CONTRATISTA
B. BRAUN MEDICAL
CENTRAL AMERICA & CARIBE,
S.A. DE C.V.

9:33 AM



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

Orden de compra No 4617000313

LG- 1Q17000054

OK

ANEXO I

"COMPRA DE INSUMOS GENERALES PARTE 3."

ATENCIÓN DEL ISSS

ORDEN DE COMPRA 4617000313

LIBRE GESTIÓN No. 1Q17000054

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO VARIAS ENTREGAS

FACTURA DUPLICADO CLIENTE

O/C, COPIA SI ES ENTREGA PARCIAL, ORIGINAL SI ES ÚLTIMA ENTREGA

RECIBO DE COTIZACION RECIENTE

ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. El orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en el orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

DISTRIBUCION

NUMERO	CÓDIGO SAFISS	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMADA LA O. DE C.	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL	ALMACEN DE OCCIDENTE
2	7011123	UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA LIQUIDOS ESTERILES	UN	15,192	1	5	2,069	6,399
					2	45	6,724	0
							8,793	6,399

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

JEFES DE ALMACEN DE INSUMOS; CENTRAL y OCCIDENTAL

[Firma]
Lic. Sofía Lorena de Rivas

Recibo original de anexo 1
[Firma]
Robinson Alvarado Pérez
26-6-2017 9:33 AM

